



M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA
Concejalía de Industrias y Establecimientos

Expte.: 12166/2017

EDICTO

Por **JABERMA INVERSIONES Y DESARROLLOS URBANOS, S.L., B54336466**, se ha solicitado licencia ambiental para una actividad dedicada a **LAVADO DE VEHICULOS**, en local sito en **Partido Prado de la Villa, nº 106, Carretera de Yecla**, de esta Ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 55.1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, a fin de que cualquier persona física o jurídica, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente formulen las alegaciones que estimen oportunas, que se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el **plazo de veinte días hábiles** a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el tablón de edictos y página web de este Ayuntamiento.

Villena, 8 de noviembre de 2017

**La Concejala-Delegada de licencias
ambientales en suelo urbano,**

Fdo.: M^a Catalina Hernández Martínez.